

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 18 de marzo del 2022
Oficio no. UT/155/2022
Asunto: se contesta solicitud.

C. Emmanuel.
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 11 de marzo del presente año con número de folio 110198000011522, que a la letra dice:

"...Por medio de la presente, solicito las agendas anuales de evaluación de programas presupuestarios o programas sociales de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, que han entregado las administraciones municipales a sus respectivas contralorías; a saber: documentos normativos en los cuales se haga constancia de la entrega de esas agendas de evaluación..."

A lo que al respecto tengo a bien hacerle de su conocimiento que por medio del presente que no existen agendas anuales de evaluación o de programas sociales.

Por lo que se le informa que se cuenta con planes de trabajo y programas diversos de conforme a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Así derivado de lo anterior se tiene a bien declara la inexistencia de la información planteada por no ser obligación o función aplicable a este sujeto obligado.

Lo anterior que es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y 54 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Siendo que dicha declaración quedo aprobada por el Comité de Transparencia en el acta 157 de fecha 18 de marzo del 2021

Por lo que sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:

LIC. LUZ MARÍA LUNA PÉREZ
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

